



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9222

Celebrada el

11 de noviembre, 2021



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9222

SESIÓN ORDINARIA N° 9222

CELEBRADA EL DÍA

jueves 11 de noviembre, 2021

LUGAR

Virtual

HORA DE INICIO

09:17

FINALIZACIÓN

19:45

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Román Macaya Hayes

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Bach. Fabiola Abarca Jiménez

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*Dr. Román Macaya Hayes
Bach. Fabiola Abarca Jiménez
Dra. María de los Angeles Solís Umaña*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Dr. José Pablo Ross Araya
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo
Lic. Jorge Luis Araya Chaves*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. José Luis Loría Chaves
Diplm. Martha Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

ASISTENCIA

*Retrasará su llegada a las 9:23 a.m.
Virtual
Retrasará su llegada a las 9:41 a.m.*

AUDITOR INTERNO

Lic. Olger Sánchez Carrillo

GERENTE GENERAL

Se encuentra de vacaciones

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9222

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

El Director José Luis Loría Chaves retrasará su ingreso a esta sesión.

La Directora Maritza Jiménez Aguilar retrasará su ingreso a esta sesión.

El Doctor Roberto Cervantes Barrantes, disfruta de vacaciones.

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, la Dra. Liza María Vázquez Umaña, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la Licda. Laura Torres Lizano, jefe de Despacho de la Gerencia General a.i.

Esta sesión se realiza de forma virtual de conformidad con el artículo 1° de la sesión N°9086.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos

I Comprobación de quórum

II Consideración del orden del día

III Discusión y aprobación de las actas

Sesión	Fecha	Archivos
9219	28 de octubre de 2021	Acta 9219
9220	2 de noviembre de 2021	Acta 9220
9221	4 de noviembre de 2021	Acta 9221

IV Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS OPCCSS

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS OPCCSS.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9222

AI-2308-2021	Auditoría de carácter especial sobre la gestión de la generación de la planilla salarial y el proceso de los pagos salariales ordinarios y extraordinarios al personal de la CCSS, en atención al acuerdo de Junta Directiva, artículo 7°, acuerdo cuarto, celebrada el 23 de setiembre del 2021.	
AI-2239-2021	Oficio de asesoría sobre la prestación de los servicios de salud en la especialidad de Geriátrica del hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño.	

V Correspondencia**VI Asuntos de la Gerencia General****A) Temas resolutivos**

GL-2731-2021	SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN ANTE JUNTA DIRECTIVA. COMPRA DIRECTA NO. 2021CD-000143-0001101142. REACTIVOS PARA DETECCIÓN AUTOMATIZADA PCR. TRAMITE REALIZADO MEDIANTE LA PLATAFORMA DE COMPRAS ELECTRÓNICAS SICOP.	
GL-2698-2021	SOLICITUD DE CONTRATO ADICIONAL ANTE JUNTA DIRECTIVA. APLICACIÓN DE ARTÍCULO 209 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.	
GP-1842-2021	Remisión del Informe de Ejecución Presupuestaria del Régimen No Contributivo de Pensiones por monto básico al 30 de setiembre de 2021.	
GP-1782-2021	Solicitud de ratificación de nombramiento ante Junta Directiva del miembro del Comité de Vigilancia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.	
GM-16618-2021/GA-CAED-0949-2021	Remisión de la ESTRATEGIA DE DESESCALADA ESTRATIFICADA PARA HOSPITALIZACIÓN DE PACIENTES CON COVID-19.	

B) Temas informativos

GF-3782-2021	Informe de Morosidad Patronal, Trabajador Independiente y Estado al III Trimestre 2021.	
GF-3221-2021	Remisión de "Informe sobre los pagos del Estado a la Caja Costarricense del Seguro Social al 30 de junio 2021", en atención del artículo 25° de la Sesión N° 9018 del 21 de febrero de 2019.	

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9222

GF-3811-2021	Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de 2021, correspondiente al Seguro de Salud y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.	
GF-3716-2021.	Informe de seguimiento del primer semestre 2021 sobre las medidas para mitigar el impacto financiero de la pandemia del COVID-19, para los años 2021–2022.	
C) Seguimiento acuerdos Junta Directiva		
GG-3126-2021	ATENCIÓN DEL OFICIO N° SJD-1791-2021.	

ARTICULO 1º

Se somete a consideración y **se aprueba** la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Incluir oficio de resolución DP-R-015-2021
- Incluir planificación de orden del día para los martes

Doctor Macaya Hayes:

Un comentario, que yo quisiera incorporar. Es que en correspondencia creo que no está una, un elemento que ingresó, creo que anteayer, que es la resolución del Presidente sobre las recusaciones solicitadas, entonces, que lo incorporemos.

Y bueno, no sé si hay algo más. Tal vez, otro tema que se discutió en una sesión previa es tener como un calendario de las sesiones de los martes, que no fueran todos los martes, sino digamos, cada segundo martes y tener planificado al resto del año, que serían tres martes, asumiendo cada 15 días, entonces, quisiera incorporar eso, para que podamos analizarlo y tomar una decisión.

No sé si alguien tiene algo más.

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Ingresa a la sesión virtual el Director Loría Chaves.

Se someten a consideración y **se aprueba** el acta de la sesión número 9219, celebrada el 28 de octubre del año 2021.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9222

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, Capítulo II:

[ACTA-9219](#)

Se someten a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión número 9220, celebrada el 02 de noviembre del año 2021, con la salvedad de que la directora Abarca Jiménez, no participa de esta aprobación, por cuanto no estuvo presente en esa sesión.

[ACTA-9220](#)

Se someten a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión número 9221, celebrada el 04 de noviembre del año 2021, con la salvedad de que la directora Jiménez Aguilar y el director Araya Chaves no participan de esta aprobación, por cuanto no participaron en esa sesión.

[ACTA-9221](#)

Ingresan a la sesión virtual el Sr. Héctor Maggi Conte, Gerente General, Sra. Ana Lucía Chevez Villegas, Secretaria, Junta Directiva, Sra. Annette Arquedas Fallas, Presidencia Junta Directiva, Sra. Graciela Mora Rodríguez, Directora Financiera y la Sra. Alejandra Ávila Artavia, Fiscalía, de la OPC CCSS S.A.

ARTICULO 2º

Al ser las nueve horas y treinta minutos, la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, se constituye en la Asamblea de Accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la CCSS (OPC CCSS S. A.)

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

La exposición está a cargo del Sr. Héctor Maggi Conte, Gerente General OPC CCSS S.A., con base en las siguientes láminas:

[AUDIO-ASAMBLEA-ACCIONISTA-OPC-CCSS-S. A](#)

Ingresan a la sesión virtual la Directora Jiménez Aguilar.

Ingresan a la sesión virtual el señor Rafael Rojas Barrantes, Vocal Uno, OPCCCSS.

Se retira temporalmente de la sesión virtual la Directora Jiménez Aguilar.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9222

ARTICULO 3º

“De conformidad con el criterio SJD-AL-00084-2021 del 26 de noviembre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

ARTICULO 4º

Por **unanimidad** se aprueba el cierre de la Asamblea de Accionista la OPC CCSS S.A. para constituirse los miembros de Capital Social en Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

[AUDIO-CONSTITUIRSE-JUNTA-DIRECTIVA-CCSS](#)

Se retiran de la sesión Sr. Héctor Maggi Conte, Gerente General, Sra. Ana Lucía Chevez Villegas, Secretaria, Junta Directiva, Sra. Annette Arquedas Fallas, Presidencia Junta Directiva, Sra. Graciela Mora Rodríguez, Directora Financiera y la Sra. Alejandra Ávila Artavia, Fiscalía y el Sr. Rafael Rojas Barrantes, Vocal Uno funcionarios de la de la OPC CCSS S.A.

Ingresan a la sesión el Lic. Randall Jiménez Saborío, Servicios de Salud, la Licda. Pamela Viales Espinoza, Servicios Administrativos de Abastecimiento e Infraestructura, el Lic. Jonathan Quirós Solorzano, Subárea Gestión Administrativa y Logística, el Lic. Leonardo Fabio Díaz Porras, Área de Gestión Operativa, Asistentes y el Lic. Miguel Salvatierra Rojas, Jefe Subárea, Área Gestión Operativa Región Atlántica, Auditoría Interna.

Ingresan a la sesión virtual la Directora Jiménez Aguilar.

ARTICULO 5º

Se conoce oficio N° AI-2308-2021 del 28 de octubre del 2021, firmado por el licenciado Olger Sánchez Carrillo, Auditor Interno, mediante el cual anexa el Resumen Ejecutivo ASAAI-98-2021, fechado 28 de octubre de 2021 y refiere *“Auditoría de carácter especial sobre la gestión de la generación de la planilla salarials y el proceso de los pagos salariales ordinarios y extraordinarios al personal de la CCSS”*; en atención al acuerdo



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9222

adoptado en el artículo 7°, acuerdo IV, de la sesión N° 9210, celebrada el 23 de septiembre de 2021.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5°:

La exposición está a cargo del Equipo de la Auditoría Interna, con base en las siguientes láminas:

Ingresa a la sesión virtual el Lic. Walter Campos Paniagua, Director, Dirección de Administración y Gestión de Personal (DAGP).

PRESENTACIÓN

[AUDIO-AI-2308-2021](#)

[AI-2308-2021](#)

[ASAAI-98-2021](#)

Directora Alfaro Murillo:

Por favor, Pamela, perdón, Pamela, Román, puedes dejar la anterior, es que quiero dejar constando que escucho a la compañera Viales y no puedo creer lo que está diciendo sobre la normativa de pagos, que no existe normativa actualizada para la regulación en una Institución que tiene una Gerencia Administrativa, no puedo creerlo, te escucho Pamela, perdón, que este comentando, pero no puedo creerlo que no tenga aspectos como plazos para el actor del proceso, no tenemos plazos, es que me parece increíble, no tenemos formularios o herramientas para facilitar la estandarización, estamos en el siglo XXI, 2021, somos la Institución más grande de la región y, además, tenemos aspectos de control interno y de calidad, también, dejan que desear, me quedo, de toda la presentación tengo una gran sorpresa, verdad, estoy como cuestionándome un montón de cosas, pero de esta imagen no quería dejar pasar, entonces, no puedo creer que, que no tengamos esos instrumentos con el desarrollo administrativo que debería tener esta Institución. Gracias Román y gracias, Pamela.

Se retira temporalmente de la sesión virtual la Directora Jiménez Aguilar.

Por consiguiente, conocido oficio número AI-2308-2021 del 28 de octubre del 2021, firmado por el licenciado Olger Sánchez Carrillo, Auditor Interno que, en lo conducente, en adelante se transcribe:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9222

“(…)

Con el propósito de determinar la oportunidad de los pagos salariales ordinarios y extraordinarios en la institución, esta Auditoría efectuó un análisis al proceso de generación de la nómina salarial; tarea que se encuentra a cargo de la Dirección de Administración y Gestión de Personal y las Unidades Gestión de Recursos Humanos. Además, se efectuó un sondeo virtual a las personas trabajadoras, a fin de conocer su percepción sobre la gestión de pagos que se realiza en la CAJA. Los resultados evidenciados, en términos generales fueron:

- a. Se determinó que, de una muestra de 918 casos de nombramientos tramitados en las 25 Unidades Gestión de Recursos Humanos visitadas, el 96% (881) el pago se efectuó de forma posterior a los 30 días que establece la normativa vigente, mientras que, para el pago de tiempo extraordinario, se canceló el 49% posterior a los 45 días; plazo estipulado en la Normativa de Relaciones Laborales.
- b. El atraso en el pago de salarios de los trabajadores presenta múltiples causales, no obstante, según la entrevista aplicada a las jefaturas de las 25 Unidades Gestión de Recursos Humanos visitadas, el 60% coincide en que la principal razón del atraso en los pagos se encuentra en el proceso desarrollado por el servicio que confecciona la acción, ya que se presentan atrasos por parte de los funcionarios en la entrega de documentos al servicio, tales como: las incapacidades, órdenes sanitarias, permisos con o sin goce de salario, entre otros, que se utilizan como respaldo para justificar nombramientos.
- c. Así mismo, se determinó que no existe un procedimiento estandarizado a nivel institucional para el trámite, control y pago de salarios por cuanto se utilizan diferentes sistemas automatizados, cronograma con fechas diferentes de cierres de planilla, así como falta de disposiciones normativas que permitan unificar el proceso en todas las dependencias de la institución.
- d. La Institución dispone del Sistema de Planilla Salarial (SPL) para pagar los salarios a las personas trabajadoras, el cual está desarrollado en el lenguaje informático llamado COBOL, mismo que se encuentra obsoleto y hay escasez de personal que posea conocimiento para programar en ese lenguaje. Además, se evidenció que no existe un sistema informático estandarizado para tramitar documentos salariales en las Unidades Gestión de Recursos Humanos, siendo que existe tanto el Sistema Operativo de Gestión de Recursos Humanos (SOGERH) como el Sistema Integrado Laboral de Recursos Humanos (SILARH), así como herramientas y bases de datos en formato Excel.
- e. La Dirección de Administración y Gestión de Personal y la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación se encuentran desarrollando el Sistema Integrado de Gestión de las Personas (SIPE), que permitiría optimizar el proceso de pago salarial. Sin embargo, se evidenció que el proyecto presenta

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9222

atrasos en el cronograma de implementación, debido a la prioridad y los ajustes en el sistema SPL, que fue necesario realizar para la aplicación de las disposiciones de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635. Estas situaciones generaron una mayor carga de trabajo en las Unidades de Gestión de Recursos Humanos, a causa del aumento en los cálculos y el trámite manual que deben realizar y por ende se aumenta el riesgo de atrasos en el pago de salarios.

f. Se determinó que el proceso para gestionar el pago de salarios para funcionarios nombrados en el modelo de sustitución de plazas para atender la pandemia COVID19, presenta varias etapas y actores sin que se hayan definido plazos que garanticen la oportunidad en el pago salarial a los funcionarios nombrados en estas modalidades. Además, que no se dispone de normativa que regule la creación y utilización de plazas de servicios especiales.

g. Se observó que la Dirección de Administración y Gestión de Personal ha realizado informes relacionados con el proceso de pago en la institución, los cuales han sido de conocimiento de la Gerencia General y enmarcan las causas de los atrasos en el pago de salarios, así como las posibles acciones que se podrían ejecutar en el corto plazo para optimizar el proceso, sin embargo, no se evidenciaron estrategias que respalden esa propuesta. Asimismo, resulta necesario un patrocinio institucional adecuado para que la institución disponga de un sistema de pago moderno, realizando un efectivo seguimiento al cronograma de implementación del SIPE.

Por tanto, en concordancia con lo anterior, el estudio permitió determinar que el atraso en los pagos salariales de los funcionarios podría ocasionar una afectación social, personal y familiar en las personas trabajadoras, al no permitir que puedan atender sus necesidades básicas de subsistencia, además, imposibilita a los funcionarios a hacer frente las obligaciones económicas, situaciones que generan desmotivación, indisposición y afectan el rendimiento y productividad en las labores que se ejecutan, incidiendo negativamente en la prestación de servicios que se brindan. Por otra parte, los pagos salariales inoportunos perjudican la reputación y patrimonio de la institución ante los reclamos y denuncias que presenten las personas trabajadoras por atrasos en el pago de salarios. Esta Auditoría, remitió a la Gerencia General y Dirección de Administración y Gestión de Personal los resultados de la revisión efectuada, a través del informe ASAAI-98-2021 “Auditoría de carácter especial sobre la gestión de la generación de pagos salariales ordinarios y extraordinarios al personal de la CCSS”, el cual se adjunta.

Además, se realizaron recomendaciones a estas instancias que coadyuvarían a la optimización del proceso de pagos en la institución y;

La Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Instruir a la Gerencia General y la Dirección de Administración y Gestión de Personal, para que en el plazo de 30 días (09 de diciembre 2021), se presente

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9222

a conocimiento de Junta Directiva, un informe del avance de las acciones ejecutadas, para el abordaje de las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna, mediante el informe ASAAI-98-2021.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Dirección de Administración, Gestión de Personal y Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, para que en un plazo de 30 días (09 de diciembre 2021) presente un informe del estado actual del Sistema Institucional para la Gestión de las Personas (SIPE), con énfasis en el pago de tiempo ordinario y extraordinario a la persona trabajadora.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Dirección Administración y Gestión de Personal, que presente a conocimiento de la Junta Directiva un plan de acción urgente, en aras de garantizar la oportunidad del pago a la persona trabajadora, por su jornada de labor ordinaria y extraordinaria, en un plazo de 30 días (09 de diciembre 2021).

ACUERDO CUARTO: Dar por atendido el acuerdo cuarto del artículo 7° de la Sesión N° 9210, celebrada el 23 de setiembre del 2021, donde se instruyó a la Auditoría Interna la elaboración de un informe sobre el proceso de remuneración salarial ordinaria y extraordinaria en la institución.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión el Lic. Randall Jiménez Saborío, Servicios de Salud, la Licda. Pamela Viales Espinoza, Servicios Administrativos de Abastecimiento e Infraestructura, el Lic. Jonathan Quirós Solorzano, Subárea Gestión Administrativa y Logística, el Lic. Leonardo Fabio Díaz Porras, Área de Gestión Operativa, Asistentes y el Lic. Miguel Salvatierra Rojas, Jefe Subárea, Área Gestión Operativa Región Atlántica, Auditoría Interna y el Lic. Walter Campos Paniagua, Director, Dirección de Administración y Gestión de Personal (DAGP).

Ingresa a la sesión la Licda. Francella Fallas Núñez, la Licda. Rosa M. Rodríguez Barrantes y el Randall Jiménez Saborío, Servicios de Salud, el Lic. Muhammad C. Herrera Bermúdez, Gestión Operativa, el Lic. Hernán Gonzalo González Matarrita, Subárea Gestión Administrativa y Logística, Asistentes, Auditoría Interna.

Ingresa a la sesión virtual la Directora Jiménez Aguilar.

Se retira de la sesión virtual el Director Araya Chaves.

Se retira temporalmente de la sesión virtual la Directora Alfaro Murillo.

Se retira temporalmente de la sesión virtual el Director Loría Chaves.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9222

ARTICULO 6º

Se conoce oficio número AI-2239-2021 de fecha 19 de octubre de 2021, que firma el licenciado Olger Sánchez Carrillo, Auditor Interno, y refiere al oficio de asesoría sobre la prestación de los servicios de salud en la especialidad de Geriátría del Hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6º:

La exposición está a cargo del Equipo de la Auditoría Interna, con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACIÓN](#)

[AUDIO-AI-2239-2021](#)

[AI-2239-2021](#)

Ingresa a la sesión virtual la Directora Alfaro Murillo.

Por consiguiente, conocido el oficio número AI-2239-2021 de fecha 19 de octubre de 2021, firmado por el licenciado Olger Sánchez Carrillo, Auditor Interno que, en lo conducente, literalmente se lee así:

“(...)

III. CONSIDERACIONES FINALES

Este Órgano de Control y Fiscalización, como resultado de la evaluación efectuada a solicitud de Junta Directiva, constató que en el hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño, la atención domiciliar fue suspendida por 11 meses entre el 2020 y 2021, y a setiembre de este año volvió a interrumpirse, lo anterior, producto de las estrategias implementadas por las autoridades del centro médico, con el propósito de aumentar la capacidad instalada para brindar soporte a pacientes hospitalizados por COVID-19.

Lo anterior, derivó en que el servicio de Geriátría sufriera modificaciones en la organización y distribución de las labores del personal asignado, como lo ocurrido con enfermería, donde una de las dos profesionales del servicio fue reasignada a la atención de pacientes en el área de Hospitalización y luego a la Consulta Externa. También, los especialistas fueron incluidos dentro del rol de atención de los pacientes hospitalizados y en la atención de adultos mayores en el servicio de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9222

Emergencias. Al mismo tiempo, la profesional en medicina comunitaria y familiar a cargo de la Unidad de Cuidado Comunitario Geriátrico se le asignaron actividades en apoyo a otras especialidades.

Por otra parte, se constató que antes del segundo semestre del 2019, las consultas en esa especialidad eran programadas por una hora a los casos nuevos y 30 minutos a los subsecuentes, como se hace en algunas modalidades de atención en el hospital Nacional de Geriátria y Gerontología; posterior a esa fecha, los tiempos se ajustaron a lo establecido en la normativa que regula la consulta externa, tanto para casos nuevos como para subsecuentes, es decir, 30 y 15 minutos respectivamente. En amparo de lo anterior, considera esta Auditoría que existen oportunidades de mejora que podrían aumentar la calidad en la prestación de los servicios de salud a los adultos mayores en el centro médico de Liberia, como la implementación de modalidades de atención geriátrica, a partir de la experiencia del hospital nacional especializado, lo que estaría en línea con lo establecido en la Política Institucional para la Atención Integral de la Persona Adulta Mayor.

En virtud de lo expuesto y pese a la situación que atraviesa la institución con respecto a la atención de la pandemia por COVID-19, y a la necesidad de reorganizar los servicios en los centros hospitalarios, la Administración debe valorar dentro de las posibilidades institucionales, la situación que se presenta en el hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño, con el objetivo de que la Unidad de Cuidado Comunitario Geriátrico pueda brindar atenciones domiciliarias a las personas adultas mayores, las cuales, como es conocido, presentan una serie de particularidades, tanto por su edad, como por las patologías asociadas, lo que hace imperativo adoptar decisiones que prioricen la atención presencial, más aún, de aquellos pacientes que posean limitaciones de movilidad u otra condición, por la cual sea más conveniente su atención en el domicilio. Además, impulsar la implementación de consultas diferenciadas para el abordaje integral de los adultos mayores, como en el hospital Nacional de Geriátria y Gerontología, incluyendo los tiempos de atención.

Se retira temporalmente de la sesión virtual el Director Loría Chaves.

Por tanto, considerando la presentación efectuada y los resultados obtenidos por la Auditoría Interna en los informes AGORN-48-2021, AI-2239-2021 y AS-ASF-1650-2021, con base en lo expuesto, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Instruir al Consejo Intergerencial creado para la administración, seguimiento y evaluación de la Política Institucional de atención Integral al Adulto Mayor, presente un avance del cumplimiento del Plan de acción de la citada política y, considerando que la vigencia del plan fue establecida para el período 2017-2021, diseñe y haga del conocimiento de este Órgano Colegiado, la propuesta de un nuevo plan de acción que incluya aspectos intersectoriales e interinstitucionales y permita fortalecer los servicios que se brindan a la población adulta mayor para enfrentar los retos que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9222

presenta, para la institución, el envejecimiento de la población. El informe y la propuesta deberán presentarse en un plazo de 3 meses

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a las Gerencias Médica y de Infraestructura y Tecnologías, presentar un informe sobre el cumplimiento del Proyecto de Fortalecimiento de los servicios del hospital Nacional de Geriátrica y Gerontología, incluyendo el abordaje en red (artículo 13 sesión 8915 del 13 de julio de 2017). Dicho informe debe presentarse a esta Junta Directiva en el plazo de 3 meses.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia Médica que, de acuerdo con lo establecido en el informe AI-2239-2021, del 19 de octubre 2021, emitido por la Auditoría Interna, y en conjunto con las autoridades del hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño, analicen la situación respecto a la prestación de servicios médicos a la población adulta mayor, a efectos de que se habilite la atención y visita domiciliar a las personas adultas mayores, en cumplimiento de la normativa vigente, así como la implementación de modalidades de atención diferenciada para ese grupo etéreo. Se deberá informar a esta Junta Directiva en un plazo de 3 meses sobre lo actuado.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Gerencia Médica para que, con la asesoría del hospital Nacional de Geriátrica y Gerontología, impulse la implementación, en los diferentes centros médicos, de modalidades de atención diferenciada, como la Unidad de Valoración Geriátrica, que contribuyan a brindar la estandarización de la oferta de servicios a la población adulta mayor a nivel nacional. Se deberá suministrar, en un plazo de 3 meses a esta Junta Directiva, un informe sobre las modalidades de atención geriátrica que se implementarán, y el nivel de atención donde se desarrollarán.

ACUERDO QUINTO: Instruir a la Auditoría Interna incorporar en el Plan Anual Operativo 2022, un estudio integral de la política de buen trato y el cumplimiento efectivo del protocolo de atención al usuario, incluyendo las actuaciones en los ámbitos de sus competencias y potestades de la Gerencia Médica, la Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera y Gerencia de Pensiones, con responsabilidades en ambos temas.

ACUERDO SEXTO: Dar por atendido el artículo 3º de la sesión 9191 celebrada el 1º de julio 2021, en la que se solicitó a la Auditoría Interna, presentar los resultados del estudio sobre la atención integral de las personas adultas mayores en el primer nivel de atención, realizado en la Región Huetar Norte, así como el artículo 3º de la sesión 9210 celebrada el 23 de septiembre 2021, sobre el Programa de atención domiciliar del adulto mayor en el hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño.

Sometida a votación la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Ingresa a la sesión virtual el Director Loría Chaves.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9222

ARTICULO 7º

La señora directora Maritza Jiménez, presenta la moción MO61-2021, una vez conocido el informe de auditoría sobre la prestación de los servicios de salud en la especialidad de Geriatria del Hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 7º:

[AUDIO-MO61-2021](#)

Directora Jiménez Aguilar:

Que en la próxima sesión de la Junta Directiva se presenten las personas a cargo de las siguientes unidades: EDUS Dirección de Comunicación Contralorías de Servicios de Salud, con el fin de discutir el desarrollo de un programa de educación dirigido a la población usuaria, en cuanto a sus deberes y derechos para mejorar el trato en los centros de salud.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión la Licda. Francella Fallas Núñez, la Licda. Rosa M. Rodríguez Barrantes y el Randall Jiménez Saborío, Servicios de Salud, el Lic. Muhammad C. Herrera Bermúdez, Gestión Operativa, el Lic. Hernán Gonzalo González Matarrita, Subárea Gestion Administrativa y Logística, Asistentes, Auditoría Interna.

Se retira temporalmente de la sesión virtual la Licda. Laura Torres Lizano, Asesora de la Gerencia General.

ARTICULO 8º

Se conoce oficio número DP-R-015-2021 de fecha 09 de noviembre de 2021, que firma el Presidente de la República Carlos Andrés Alvarado Quesada, mediante el cual presenta el Recurso de reconsideración contra la resolución N° DP-R-008-2021 de las 16:30 horas del 11 de agosto de 2021 y la solicitud de recusación contra el Presidente de la República, ambos formulados por el señor Luis Fernando Porras Meléndez.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 8º:

“De conformidad con el criterio SJD-AL-00084-2021 del 26 de noviembre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9222

conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

Por tanto, conocido el oficio número DP-R-015-2021 de fecha 09 de noviembre de 2021, que firma el Presidente de la República Carlos Andrés Alvarado Quesada -por unanimidad- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Dirección Jurídica para su asesoría a la Junta Directiva, en el plazo de 8 días. (18 de noviembre de 2021)

Sometida a votación la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 9º

Se somete a votación correspondencia hasta aquí tratada con respecto al apartado de notas varias. Por unanimidad, **se declara la firmeza** de los acuerdos hasta aquí adoptados en relación con las notas varias tratadas.

Se consigna en esta ACTA oficio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 9º:

“De conformidad con el criterio SJD-AL-00084-2021 del 26 de noviembre de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

Ingresan a la sesión el Ingresan a la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente y el Ing. Randall Herrera Muñoz, Director a.i. de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, Gerencia de Logística.

Ingresan a la sesión virtual la Licda. Laura Torres Lizano, Asesora de la Gerencia General.

ARTICULO 10º

Se conoce el oficio número GL-2731-2021, de fecha 9 de noviembre de 2021, que firma el doctor Vega de la O, Gerente de Logística, mediante el cual presenta la propuesta de adjudicación de la compra directa N° 2021CD-000143-0001101142, tramitada mediante la plataforma de compras electrónicas SICOP, para la adquisición de Reactivo para detección automatizada SARS-COV-2 (PCR).

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9222

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 10°:

La exposición está a cargo del Ing. Randall Herrera Muñoz, Director a.i. de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, Gerencia de Logística, con base en las siguientes láminas:

PRESENTACIÓN

AUDIO-GL-2731-2021

GL-2731-2021

Por tanto, conocido el oficio N° GL-2731-2021, de fecha 09 de noviembre del 2021, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, y teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento No. 2021CD-000143-0001101142, visible en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), así como el visto bueno por parte de la Dirección Jurídica Institucional, emitido mediante oficio No. GA-DJ-7844-2021, y la aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones de acuerdo con el acta de aprobación de la Sesión Extraordinaria, de fecha 08 de noviembre del 2021; y habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del del Ing. Randall Herrera Muñoz, Director a.i. de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, Gerencia de Logística, y con base en la recomendación del Gerente de Logística, la Junta Directiva -en forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Adjudicar a la empresa PROMOCIÓN MEDICA S.A., oferta única, oferta en plaza, la compra directa N° 2021CD-000143-0001101142, promovida para la adquisición de Reactivo para detección automatizada SARS-COV-2 (PCR), según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Cantidad Referencial	Objeto contractual	Precio Unitario	Monto total autorizado por CGR	
				Extranjera US\$	Nacional ₡
Única	216.000 Pruebas efectivas	Reactivo para la detección automatizada SARS-COV-2 (PCR) Código 2-88-50-0026	USD \$ 37,00*	\$ 7.992.000,00	₡ 5,015,219,760 Tipo de cambio: ₡627.53

*Descuento del precio ofertado: Mediante oficio DF-MAG-0718-2021, visible en la solicitud de contratación del expediente electrónico, ofreció un descuento pasando de \$38,00 a \$37,00. (ahorro total de \$216.000.00)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9222

Modalidad de la compra: Prueba Efectiva, permiso emitido por la Contraloría General de la Republica

Todas las demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

Sometida a votación la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 11º

Se conoce el oficio número GL-2698-2021, de fecha 4 de noviembre de 2021, que firma el doctor Vega de la O, Gerente de Logística, mediante el cual presenta la solicitud de contrato adicional mediante la aplicación del Artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa al Contrato No. 10422 (f. 161 al 165, expediente ejecución contractual).

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 11º:

La exposición está a cargo del Dr. Esteban Vega de la O, Gerente, Gerencia de Logística, con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACIÓN](#)

[AUDIO-GL-2698-2021](#)

[GL-2698-2021](#)

Por tanto, habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del doctor Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, que es coincidente con los términos del oficio N° GL-2698-2021, de fecha 04 de noviembre del 2021, y teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en el legajo del expediente administrativo N° 2016LN-000039-05101, una vez verificados los requisitos para la aplicación del artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, teniendo el aval jurídico mediante oficio No. GA-DJ-7042-2021 de fecha 20 de octubre del 2021, considerando que se cuenta con la reserva presupuestaria suficiente para atender la erogación, siendo que el contrato superaría el millón de dólares, al amparo de lo establecido en el numeral 2 del MODICO, y con base en la recomendación del Gerente de Logística, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Aprobar el contrato adicional, mediante la aplicación del artículo 209 del Reglamento de Contratación Administrativa, según se detalla en el siguiente cuadro:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9222

Contratista: Synthes Costa Rica S.C.R. Limitada.
Contrato No.: 10422.
Plazo por ampliar: 12 meses.
Modalidad: Entrega según demanda – Consignación

Ítem	Código institucional	Objeto contractual	Cantidad referencial	Precio unitario	Monto Total Referencial
1	2-72-02-0539	Clavo bloqueante intramedular de tibia	2412	\$820.00	\$ 1.977.840.00

**En caso de requerirse una cantidad mayor deberá de solicitarse la autorización previa a la Junta Directiva*

***Ampliación finalizara al momento de iniciar la entrega de stock inicial correspondiente a la orden de compra al procedimiento ordinario (2019LN-000025-5101).**

Todas las demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

Sometida a votación la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 12º

La señora directora Abarca Jiménez, presenta la moción MO62-2021 con respecto al tema sobre el estado del procedimiento administrativo relacionado con la empresa Synthes Costa Rica S.C.R. Limitada.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 12º:

[AUDIO- MO62-2021](#)

Directora Abarca Jiménez:

Instruir al Director del Centro de Instrucción para el procedimiento administrativo (CIPA) para que presente a la Junta Directiva un informe sobre el estado de procedimiento administrativo relacionado con la empresa SYNTHES, en la sesión del 18 de noviembre del 2021.

Directora Rodríguez González:

Don Román.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9222

Doctor Macaya:

Sí, doña Martha.

Directora Rodríguez González:

Quiero dejar costando que yo voté a favor de la moción porque creo, absolutamente, en la moción presentada. Sin embargo, considero que debió haberse, también, integrado a ese informe a la Gerencia respectiva, que es a quien le corresponde la principal responsabilidad. Gracias.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente y el Ing. Randall Herrera Muñoz, Director a.i. de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, Gerencia de Logística.

Ingresan a la sesión virtual, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente y el Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo, Director, de la Gerencia de Pensiones.

ARTICULO 13º

Se conoce el oficio número GP-1782-2021, de fecha 22 de octubre de 2021, que firma el licenciado Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, mediante el cual presenta la propuesta de ratificación de nombramiento de un miembro del Comité de Vigilancia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 13º:

La exposición está a cargo del Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo, Director, de la Gerencia de Pensiones, con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACIÓN](#)

[AUDIO-GP-1782-2021](#)

[GP-1782-2021](#)

[GP-1782-2021-ANEXO1](#)

[GP-1782-2021-ANEXO2](#)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9222

GP-1782-2021-ANEXO3

Por tanto, habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo, Director, de la Gerencia de Pensiones, que es coincidente con los términos del oficio GP-1782-2021 de fecha 22 de octubre de 2021, suscrito por el Gerente de Pensiones y con base en lo que establece el Reglamento para la Conformación y Otros Aspectos del Comité de Vigilancia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), así como lo indicado en la nota GP-CVRIVM-008-2021, suscrita por el Secretario Ejecutivo de dicho Comité, y con base en la recomendación del Gerente de Pensiones, la Junta Directiva -con base en lo expuesto -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Ratificar por un periodo de dos años el nombramiento como miembro titular del Comité de Vigilancia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, en representación del sector patronal a la siguiente persona:

Sector	Miembro
Sector Patronal	<i>Miembro Titular:</i> Licda. Samantha Martínez Noriega, cédula 801200946

Sometida a votación la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente y el Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo, Director, de la Gerencia de Pensiones.

Ingresan a la sesión virtual el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente, la Licda. Karen Vargas López, la Dra. Yerly Alvarado Padilla, la Dra. Casandra Leal Ruiz, asesoras, Gerencia Médica, Lic. Marlon Guillermo Sánchez Mora, Administrador, Área de Salud de Paraíso, el Lic. Manuel Josué Ramírez Marchena, Dirección Sistemas Administrativos, el Dr. Daniel Quesada Rodríguez, director, el Lic. Luis Diego Chacón Gómez, la Ing. Mónica Ingianna Mora y el Dr. Mario Vílchez Madrigal del Centro de Atención de Emergencias y Desastres (CAED), el Dr. Roy Wong McClure, de la Dirección de Desarrollo Servicios de Salud, el Dr. Roberto Aguilar Tassara, director del Centro Nacional de Rehabilitación (CENARE), Dr. Marco Vinicio Vargas Salas, Hospital Dr. Carlos Sáenz Herrera.

ARTICULO 14º

Se conoce el oficio número GM-16618-2021/GA-CAED-0949-2021, de fecha 9 de noviembre de 2021, firmado por el doctor Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico y el doctor Daniel Quesada Rodríguez, Director del Centro Atención de Emergencias



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9222

y Desastres, y que contiene la estrategia de desescalada estratificada para la hospitalización de pacientes con COVID-19

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 14°:

La exposición está a cargo del Equipo de Trabajo, con base en las siguientes láminas:

PRESENTACIÓN

[AUDIO-GM-16618-2021/GA-CAED-0949-2021](#)

[GM-16618-2021/GA-CAED-0949-2021](#)

[GM-16618-2021/GA-CAED-0949-2021-ANEXO 1](#)

[GM-16618-2021/GA-CAED-0949-2021-ANEXO 2](#)

[GM-16618-2021/GA-CAED-0949-2021-ANEXO 3](#)

[GM-16618-2021/GA-CAED-0949-2021-ANEXO 4](#)

[GM-16618-2021/GA-CAED-0949-2021-ANEXO 5](#)

[GM-16618-2021/GA-CAED-0949-2021-ANEXO 6](#)

[GM-16618-2021/GA-CAED-0949-2021-ANEXO 7](#)

[GM-16618-2021/GA-CAED-0949-2021-ANEXO 8](#)

[GM-16618-2021/GA-CAED-0949-2021-ANEXO 9](#)

[GM-16618-2021/GA-CAED-0949-2021-ANEXO 10](#)

[GM-16618-2021/GA-CAED-0949-2021-ANEXO 11](#)

[GM-16618-2021/GA-CAED-0949-2021-ANEXO 12](#)

[GM-16618-2021/GA-CAED-0949-2021-ANEXO 13](#)

Se retira de la sesión virtual la Directora Maritza Jiménez.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9222

Doctor Macaya Hayes:

Doña Martha.

Directora Rodríguez González:

Sí, gracias. Yo tampoco tengo una pregunta en particular, más bien, quiero unirme a las palabras de las compañeras. Agradeciendo todo el trabajo que han venido haciendo, porque fue, ha sido y sigue siendo un desafío enorme para, no solo para la Gerencia Médica, sino para la Institución, para el país. Creo que, el trabajo que se ha venido haciendo desde el Gerente Médico, Dr. Ruiz, de todo el equipo, de los directores de los hospitales, en general, de toda la población laboral, pero particularmente, es esa, enfrentar ese desafío con, con esa gana de trabajar y con todo lo que se ha venido haciendo por parte de cada uno de los profesionales que han venido atendiendo este tema. Me da mucho gusto, de verdad, que se pueda empezarse a atender lo ordinario de la Institución, que ya esa es una demanda de la población. Entonces, quiero unirme a ese agradecimiento, por ese enorme trabajo que han venido realizando, creo que debe quedar, efectivamente, -como dice doña María- una constancia del agradecimiento de esta Junta Directiva a la espera de que, tengamos mejores oportunidades en atención de salud y que podamos retornar, esperamos que en algún momento, lentamente, a esa normalidad que el país espera. Entonces quiero, también, manifestar mi agradecimiento, por supuesto, a don Román que ha estado pendiente de todo lo que ha venido ocurriendo en la Institución, a partir del COVID-19. Quiero manifestar a través de don Román, del Dr. Mario Ruiz y todo el equipo, el agradecimiento, no solo de la Junta Directiva, estoy segura de que el país agradece y valora todo lo realizado hasta el día de hoy, en defensa del derecho a la salud y de la vida de la población costarricense. Muchas gracias.

Por tanto, una vez realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica y del Centro de Atención de Emergencias y Desastres, en torno a la “ESTRATEGIA DESESCALADA ESTRATIFICADA PARA LA HOSPITALIZACIÓN DE PACIENTES CON COVID-19”, y considerando los criterios técnicos emitidos mediante el oficio GM-15910-2021-GA-CAED-0947-2021-GM-AES-1-1964-2021-DDSS-ASC-SAVE-1760-2021-CNR-COV-498-2021, del 9 de noviembre 2021, suscrito por los funcionarios, a saber, Dra. Yerly Alvarado Padilla y Dra. Casandra Leal Ruiz, Asesoras de la Gerencia Médica, Lic. Marlon Sánchez Mora e Ing. Manuel Ramírez Marchena, Equipo Administrativo Financiero de la Gerencia Médica, Dr. Mario Vílchez Madrigal e Ing. Mónica Ingianna Mora, Centro de Atención de Emergencias y Desastres, Lic. Luis Diego Chacón Gómez, Área de Estadística en Salud, Dr. Roy Wong McClure, Médico Epidemiólogo de la Subárea de Vigilancia Epidemiológica, Dr. Roberto Aguilar Tassara, Director General Centro Nacional de Rehabilitación y Dr. Marco Vargas Salas, Coordinador del Centro Especializado para Atención de Pacientes con COVID-19 (CEACO), y con base en lo deliberado, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9222

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibida la presentación realizada por la Gerencia Médica y el Centro de Atención de Emergencias y Desastres (CAED), que define la propuesta de Desescalada Estratificada para la Hospitalización de Pacientes con COVID-19.

ACUERDO SEGUNDO: Avalar la “Estrategia de Desescalada Estratificada para la hospitalización de pacientes con COVID-19”, la cual considera:

1. Desmovilización del Centro Especializado para Atención de Paciente con COVID-19 (CEACO).
2. Reapertura de la prestación de servicios (hospitalización y cirugía) que brinda el Centro Nacional de Rehabilitación.
3. Dar continuidad al COV-19 y Equipo PRIME para la atención de la Emergencia Sanitaria por COVID-19.
4. Aprobar la disminución de camas habilitadas para abordaje de pacientes con COVID-19, en los centros hospitalarios a nivel nacional; según la Estrategia planteada y en aras de fortalecer la continuidad de la atención COVID-19 y No COVID-19, según el abordaje en Red.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia General y demás Gerencias para que brinden el acompañamiento requerido a la Gerencia Médica y Centro de Atención de Emergencias y Desastres (CAED), para la operativización de la Estrategia Desescalada Estratificada para la Hospitalización de Pacientes con COVID-19.”

ACUERDO CUARTO: Extender un agradecimiento por parte de la Junta Directiva a todo el equipo de trabajo involucrado en la atención de la pandemia en el centro especializado de atención de Pacientes con COVID-19 (CEACO).

Sometida a votación la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retira de la sesión el Director José Loría.

Se retiran a la sesión virtual el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente, la Licda. Karen Vargas López, la Dra. Yerly Alvarado Padilla, la Dra. Casandra Leal Ruiz, asesoras, Gerencia Médica, Lic. Marlon Guillermo Sánchez Mora, Administrador, Área de Salud de Paraíso, el Lic. Manuel Josué Ramírez Marchena, Dirección Sistemas Administrativos, el Dr. Daniel Quesada Rodríguez, director, el Lic. Luis Diego Chacón Gómez, la Ing. Mónica Ingianna Mora y el Dr. Mario Vílchez Madrigal del Centro de Atención de Emergencias y Desastres (CAED), el Dr. Roy Wong McClure, de la Dirección de Desarrollo Servicios de Salud, el Dr. Roberto Aguilar Tassara, director del Centro Nacional de Rehabilitación (CENARE), Dr. Marco Vinicio Vargas Salas, Hospital Dr. Carlos Sáenz Herrera.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9222

ARTICULO 15°

El Lic. Juan M. Delgado Martén, Asesor Legal, Junta Directiva, propone a la Junta Directiva la realización de las sesiones ordinarias los martes.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 15°:

La exposición está a cargo del Lic. Juan M. Delgado Martén, Asesor Legal, Junta Directiva, con base en las siguientes láminas:

PRESENTACIÓN

AUDIO-AGENDA-JUNTA-DIRECTIVA

Por tanto, una vez realizada la presentación por parte del Lic. Juan M. Delgado Martén, Asesor Legal, Junta Directiva, se aprueba realizar las sesiones ordinarias propuestas para los martes.

Sometida a votación la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 16°

Se toma nota de que se reprograma para una próxima sesión, los siguientes temas:

VI Asuntos de la Gerencia General		
A) Temas resolutivos		
GP-1842-2021	Remisión del Informe de Ejecución Presupuestaria del Régimen No Contributivo de Pensiones por monto básico al 30 de setiembre de 2021.	25
B) Temas informativos		
GF-3782-2021	Informe de Morosidad Patronal, Trabajador Independiente y Estado al III Trimestre 2021.	25
GF-3221-2021	Remisión de “Informe sobre los pagos del Estado a la Caja Costarricense del Seguro Social al 30 de junio 2021”, en atención del artículo 25° de la Sesión N° 9018 del 21 de febrero de 2019.	45



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9222

GF-3811-2021	Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de 2021, correspondiente al Seguro de Salud y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.	25
GF-3716-2021.	Informe de seguimiento del primer semestre 2021 sobre las medidas para mitigar el impacto financiero de la pandemia del COVID-19, para los años 2021–2022.	20

C) Seguimiento acuerdos Junta Directiva

GG-3126-2021	ATENCIÓN DEL OFICIO N° SJD-1791-2021.	30
--------------	---------------------------------------	----